

## REGISTRO WEB- REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El ART 364-5 del E.T. párrafo 4, y el artículo 356-2, establecen la obligación de publicar la información del Registro web de la Unipanamericana en el proceso de solicitud de permanencia en el RTE.

Igualmente, el artículo 1.2.5.1.3 y 1.2.1.5.1.4. del decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en Materia Tributario.

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.

### **UNIPANAMERICANA -FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA NIT 860.506.140-6**

2. La descripción de la actividad meritoria.

La fuente de ingresos principal de la fundación corresponde a la ejecución de la actividad meritoria, según la descripción establecida en el art 359 E.T. 1.:

*“...1. Educación. Conforme se define por las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, 1064 de 2006, y 1804 de 2016. La cual puede ser:*

- a) Educación inicial, como uno de los componentes de la atención integral de la primera infancia.*
- b) Educación formal: conformada por los niveles de preescolar, básica y media.*
- c) Educación superior, en sus diferentes niveles: técnico profesional, tecnológico y profesional universitario.*
- d) Educación para el trabajo y desarrollo humano...”*

Durante 2017 y 2016, los ingresos, en miles de pesos, correspondió a:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Actividades relacionadas con la educación (1)	\$ 30.916.012	\$ 32.583.909
Educación continuada (2)	14.418.269	19.692.458
Descuentos, devoluciones	- 1.588.694	- 4.941.719
<b>Total</b>	<b>\$ 43.745.587</b>	<b>\$ 47.334.648</b>
	-	

Y otros ingresos correspondientes principalmente a rendimientos de las inversiones destinadas a asignaciones permanentes:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Financieros (1)	\$ 3.724.256	\$ 2.380.019
Arrendamientos	111.778	-
Recuperación de cartera	838.037	517.739
Reíntegro de costos y gastos	594.210	123.087
Recuperación seguros	-	3.266
Otras recuperaciones	138.613	
Diversos	43.125	272.713
	<b>\$ 5.450.020</b>	<b>\$ 3.296.824</b>

*La información financiera de 2017 es sujeta a Dictamen*

3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.

4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

De conformidad con el excedente fiscal obtenido en el año 2017 de \$6.158 millones de pesos, donde las entidades sin ánimo de lucro del régimen tributario especial, entre las cuales se clasifica la Fundación Universitaria Panamericana y de las que se establece que para estar exento de pagar el 20% de Impuesto de Renta se le debe dar cumplimiento a lo indicado en dichos Decretos; y donde lo esencial es invertir estos excedentes en actividades que permitan el fortalecimiento y desarrollo de la entidad, me permito notificar la asignación correspondiente de la cual se reserva para realizar inversiones en bienes o derechos, con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto social.

PROYECTO	VALOR (EN PESOS)
Objetivo estratégico No. 1: Consolidar la presencia nacional, a través de sedes de alianza con Cajas de Compensación Familiar.	\$ 198.994.463
Objetivo estratégico No. 2: Lograr la implementación del modelo corporativo nacional y regional	\$ 1.669.607.537
Objetivo estratégico No. 3: Alcanzar resultados que garanticen la sostenibilidad financiera y apalanquen el crecimiento institucional.	\$ 313.000.000
Objetivo estratégico No. 4: Garantizar el apoyo financiero a los estudiantes	\$ 800.000.000
Objetivo estratégico No. 5: Consolidar a nivel nacional el PEI como elemento diferenciador.	\$ 200.000.000
Objetivo estratégico No. 6: Consolidar una docencia de excelencia.	\$ 2.976.000.000
<b>Total Destinación Excedentes</b>	<b>\$ 6.157.602.000</b>

VIGILADA MINEDUCACIÓN

5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.

MIEMBROS DE LA JUNTA DE FUNDADORES	
NOMBRE COMPLETO	C.C.
Néstor Ricardo Rodríguez Ardila	19.189.652
Carlos Mauricio Vásquez Paéz	79.541.640
Oscar Mario Ruiz Cruz	79.538.820
Margarita Añez Sampedro	51.779.392
María José Pagalday	
José Luis Macías Rodríguez	79.949.556

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO	
NOMBRE COMPLETO	C.C.
Carlos Mauricio Vásquez Paéz	79.541.640
Oscar Mario Ruiz Cruz	79.538.820
Margarita Añez Sampedro	51.779.392
Andrés Felipe Ortiz Suarez	1.010.200.050
José Luis Macías Rodríguez	79.949.556

MIEMBROS DEL CONSEJO ACADEMICO	
NOMBRE COMPLETO	C.C.
Marco Aurelio Llinas Volpe	8.729.699
Cesar Augusto Corredor Velandia	79.944.447
Diana Patricia Santana	30.331.331
Nelson Felipe Rosas Jiménez	74.377.727
Alexandra Mejía Guzmán	43.733.246
Felipe Andrés Nieves Ariza	1.031.138.876
José Luis Macías Rodríguez	79.949.556

REVISOR FISCAL

ERNST & YOUNG AUDIT LTDA 860008890 - 5

6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

\$373.576.000

7. Los nombres e identificación de los Asociados.

Caja de Compensación Familiar COMPENSAR - NIT 860.066.942-7

Mondragón Educación Internacional SA "MEI" - CIF A75029983

8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

El patrimonio líquido fiscal dl 31/12/2017 es de \$63.692.038.000

9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.

No se reciben donaciones

10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.

No Aplica

11. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.

Se anexa documento

12. Los estados financieros de la entidad.

Se anexa documento

13. El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda;

Se anexan documentos

14. Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten.

No se reciben ni se ejecutan recursos de cooperación internacional